



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
SECRETARIA ACADEMICA

---

Callao, 18 de Mayo del 2021

Señor:  
Presente.-

Con fecha 18 de Mayo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 203-2021-CF/FCS.- Callao**  
**18 de Mayo del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el Oficio N°144-2021/UI/FCS, con fecha 10 de Mayo del 2021, remitido por la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el **PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020-2021**, para su aprobación en Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao vigente, el que señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.2 Los Órganos de Línea: inciso c) Unidad de Investigación;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad,...";

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 189 inciso 189.13 dentro de las atribuciones del Decano es el Proponer al Consejo de Facultad la aprobación del Plan de Investigación de la Facultad;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 18 de Mayo del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.11 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA EL PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020-2021** de la Universidad Nacional del Callao.
2. Transcribir la presente Resolución al Rector, VRI, UI, OPGE y las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

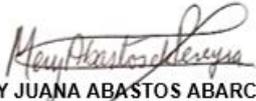
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

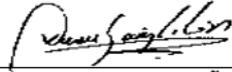
(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



  
Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA  
DECANA (e)



  
Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES  
Secretario Académico



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

<b>UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</b>				
<b>PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD EN CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO Y POLÍTICAS DE LA FACULTAD</b>				
<b>Periodo: 2020 - 2021</b>				
<b>Objetivo Estratégico Institucional : Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación e investigación</b>				
<b>Acciones Estratégicas : Institutos, unidades, centro y redes de investigación especializada fortalecida</b>				
ACTIVIDADES	INDICADOR	1	2	3
		E	F	M
Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.			
	Número de investigaciones concluidas en el año.			
Fortalecimiento en los institutos, unidades, centros y redes de investigación especializada de la facultad.	Número de centros de investigación implementados que son reconocidos por el VRI y posgrado.			
	Número de docentes investigadores clasificados en RENACYT.			
Programa de Capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación.	Número de docentes investigadores que han recibido capacitación en investigación o innovación.			
Producción de conocimiento difundido en revistas especializadas en beneficio de la sociedad.	Número de publicaciones especializadas realizadas o promovidas por la facultad.			
	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales o internacionales.			
	Número de proyectos de investigación ejecutados mediante fondo concursable.			

<b>Otros Indicadores para ser incluidos en el PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD EN CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD 2020-2021</b>		
	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Numero Tesis(proyectos) en realización por estudiantes en Enfermería	01 (Proyecto de Tesis con 3 estudiantes de Pregrado)	05 (Proyecto de Tesis con 15 estudiantes de Pregrado)
Numero Tesis Sustentadas en Enfermería	21	21
Numero Tesis Sustentadas en Educación Física	01	01
Numero Proyectos de Investigación	09	09
Numero Informes Finales Docentes	08	08
Numero Constancias de Autenticidad de Tesis de Urkund Anti plagio	350	350
Numero Asesores de Pregrado	22 (Proyectos de Tesis con 47 Bachilleres de Pregrado)	22 (Proyectos de Tesis con 47 Bachilleres de Pregrado)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

Numero Jurado Evaluador de Pregrado	20 (Proyectos de Tesis con 49 Bachilleres de Pregrado)	20 (Proyectos de Tesis con 49 Bachilleres de Pregrado)
Numero Jurado de Sustentación Enfermería de Pregrado	21 (Proyectos de Tesis con 55 Bachilleres de Pregrado)	21 (Proyectos de Tesis con 55 Bachilleres de Pregrado)
Numero Jurado de Sustentación Educación Física de Pregrado	01 (Proyectos de Tesis con 02 Bachilleres de Pregrado)	01 (Proyectos de Tesis con 02 Bachilleres de Pregrado)
<b>Numero Ciclos Talleres de Tesis</b> para la Obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional	10	10
Numero Asesor de <b>Tesis sin Ciclo</b> para la Obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional	08	08
Numero Jurado Evaluador de <b>Tesis sin Ciclo</b> para la Obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional	08	08
Numero Jurado de Sustentación de <b>Tesis sin Ciclo</b> para la Obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional	07	07